
Solicitud de revisión de procedimientos de entrega de elementos desde el almacén

Desde Juzgado 06 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 04/06/2025 13:43

Para Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales
<sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, 04 de junio de 2026

Doctora:

Lina Susana Vásquez Millán

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

Rama Judicial

Asunto: Solicitud de revisión de procedimientos de entrega de elementos desde el almacén

Respetados señores:

Como titular del Juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales me permito manifestar una situación que afecta el normal desarrollo de las funciones judiciales y pone en riesgo la integridad física de los servidores judiciales.

Actualmente, los servidores judiciales deben de desplazarse personalmente al almacén para recoger los elementos solicitados para el funcionamiento de los despachos. Esta práctica no solo interfiere con nuestras labores judiciales, sino que también expone a riesgos físicos a los mismos servidores judiciales.

El día de hoy, al recoger unos elementos en el almacén, un empleado del despacho Dr. Andrés Camilo Galindo Bacca, sufrió un accidente laboral al recibir el impacto de varios elementos que se le desprendieron, lo que le ocasionó una lesión en el pie derecho y una incapacidad médica de cinco (5) días.

Esta situación evidencia la necesidad de revisar y, en lo posible, modificar los procedimientos actuales de entrega de elementos, de manera que sea el personal del almacén quien realice la entrega directa en los despachos o se

establezcan mecanismos que minimicen los riesgos para los servidores judiciales.

Solicito respetuosamente que se evalúe esta situación y se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los servidores judiciales y la eficiencia en la entrega de elementos por parte del almacén.

Agradezco su atención y quedo atento a una pronta respuesta.

Cordialmente,

Luis Gonzaga García Bedoya
Juez Sexto Penal del Circuito de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.